

## CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### **Expediente CO-CO-23-015 “Servicio de renovación del actual centro de información de la central nuclear Santa María de Garoña a las necesidades informativas de Enresa”**

---

Laura Rodríguez Peña, con NIF nº 50129341J, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria del Comité de Asistencia Técnica

#### CERTIFICA

Que, en la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023 el Comité de Asistencia Técnica, en relación con el punto 3 del orden del día, calificación documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 150.2 de la LCSP y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente de referencia:

a) Se comprueba la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 150.2 de la LCSP presentada por OVEJERO SEQUEIRO, S.L. es correcta, a excepción de lo siguiente:

- En relación con la solvencia técnica y profesional, la empresa no aporta documentación acreditativa de la cualificación y experiencia profesional del equipo mínimo de trabajo requerido para la prestación del servicio.

Por ello, deberá aportar la documentación requerida en el apartado E.4.b) del Anexo 1 al PTCA.

Dado que los errores detectados se consideran subsanables, se le concede a la citada empresa un plazo de tres días naturales, desde el día siguiente a la puesta a disposición de la notificación, para que subsane.

LA SECRETARIA

Laura Rodríguez Peña